



DON JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente Acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

9º.- CONCESIÓN DE TRES BECAS DE PRÁCTICAS DE ARQUEOLOGÍA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA, EN EL ÁMBITO DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y DE SU CASA MUNICIPAL DE CULTURA (EXPT. 180303X).-

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de mayo de 2019, por el que se aprobaron las bases y convocatoria de concesión de tres becas de prácticas de arqueología, por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla en el ámbito de la Concejalía de Cultura y de su Casa Municipal de Cultura.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados.

A la vista del informe del Director de la Casa Municipal de Cultura y Arqueólogo Municipal de fecha 24 de junio de 2019 y previa propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, en aplicación del baremo establecido en las bases.

Y de conformidad con la propuesta del T.A.G. de Secretaría, D. Juan C. Navarro González, de 5 de julio de 2019.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Conceder, con cargo a la partida presupuestaria 2019-334-48100 (RC. 6964/2019) tres becas por importe de 3.600,00 € (a pagar en seis mensualidades con las retenciones que legalmente correspondan) a D. Alberto García Lidó, D. Alberto Martínez Pascual y D. José Luis Azorín Navarro, por haber sido de entre todos los solicitantes los tres que han obtenido las tres mayores puntuaciones, en aplicación al baremo de puntuación de las bases de la convocatoria, para la realización de los trabajos de Arqueología que se contienen en las bases, a realizar en el año 2019, con una duración máxima de seis meses, equivalentes a un máximo de 660 horas.

2. Aprobar la constitución de una Lista de Espera, a efectos de cubrir la posible baja o renuncia de los interesados relacionados, integrada por el resto de aspirantes y en el orden que figuran en el informe del Director de la Casa Municipal de Cultura de fecha 24 de junio de 2019.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



Certif. acuerdo J.G.L. 09/07/19 concesión de tres becas de prácticas de arqueología - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1140978 - 15/07/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PA4Y4X-3FHHMLDU

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
xVSGTAjumKN9M5Q
5D19IKPOVMdKy8Oa
F5uZS+6lr7c=